

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 3 de agosto de 2016 en Ferimet SLU, en [REDACTED] de Granollers (Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de equipos portátiles de rayos X para análisis instrumental, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya con fecha 19.05.2010.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] Responsable de Seguridad y Medio Ambiente, y por [REDACTED], Gerente de Residuos y supervisor, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- En un armario de la oficina central se encontraba almacenado un equipo portátil de rayos X, para análisis por fluorescencia de rayos X, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 μ A. -----
- Sobre el equipo se leía: [REDACTED] Model [REDACTED] Serial nº 70232. -----
- Estaba disponible el certificado de control de calidad, el certificado de calibración inicial del equipo y el manual de funcionamiento. -----
- El equipo dispone de contraseña de acceso y de luces indicadoras de funcionamiento. ----

- El equipo dispone de gatillo y sensor de comprobación de presencia que impide su funcionamiento si no se encuentra en contacto con una muestra.-----
- No se pudo comprobar el funcionamiento de los enclavamientos del equipo ya que el operador que habitualmente manipula el equipo estaba ausente.-----
- Estaba disponible el procedimiento de revisión del equipo radioactivo desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones del equipo son de fechas 25.11.2015, 24.03.2016 y 25.07.2016. Estaban disponibles los correspondientes informes firmados por el supervisor.-----
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 30426, calibrado en origen el 30.10.2012.-----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación. La última verificación es de fecha 25.07.2016.-----
- Estaba disponible una licencia de supervisor, en trámite renovación, y una licencia de operador en vigor.-----
- El supervisor de la instalación, [REDACTED] tiene también su licencia aplicada a las instalaciones radioactivas IRA-3099 y IRA-3056, de las cuales es titular Ferimet SLU. Estaban disponibles las fichas dosimétricas anuales de estas instalaciones radiactivas.-----
- Estaban disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia para la realización del control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación.-----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de junio de 2016.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación donde el supervisor anotaba las revisiones del equipo cada 3 meses aproximadamente.-----
- Estaban disponibles las normas de funcionamiento de la instalación.-----
- Se entregó a la Inspección el informe anual de la instalación al SCAR. La Inspección hizo notar al titular que el informe anual tiene que enviarse durante el primer trimestre del año en curso.-----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 4 de agosto de 2016.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Ferimet SLU, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme

